



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de diciembre de 2002

Núm. 277-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000245 Por la que se garantiza el derecho al bilingüismo de las personas sordas.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se garantiza el derecho al bilingüismo de las personas sordas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 122/000245), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 277-1, de 4 de octubre de 2002, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



ER-999/200